

	INFORME Nro. 01	INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Resolución 1084 del 29 de julio de 2019 Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza	Revisó: Manuel Alí Rodríguez	Vo. Bo.:	
Cargo: Secretario Ejecutivo SG	Cargo: Secretario General		
Fecha: 28 de agosto de 2019	Fecha: 28 de agosto de 2019		

Siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día 28 de agosto de este año, en la Oficina de la Secretaría General de CORPOAMAZONIA se reunieron la Doctora MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA, Profesional Especializado con funciones de Control Interno y el Doctor MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ, Secretario General, integrantes del Comité de revisión y Verificación de conformidad con la resolución 1084 del 29 de julio de 2019, preferida por el Director General para la revisión de los documentos presentados por los Consejos Comunitarios de Negritudes interesados en participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA según convocatoria 001 de 2019 periodo 2020-2023.

Se procede por parte de los integrantes del Comité a abrir la urna triclave en donde fueron depositados los documentos de los Consejos Comunitarios que se inscribieron desde las 8:00 am del 31 de julio hasta las 6:00 pm del día 21 de agosto de 2019.

Una vez extraídos los documentos se confronta con el acta de cierre de inscripciones N° 01 de fecha 22 de agosto de este año y se verifica que se trata de los correspondientes a los diecisiete (17) Consejos Comunitarios inscritos.

Los integrantes del comité proceden a verificar los documentos de cada uno de los Consejos Comunitarios con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1523 de 2003, hoy compilado por el Decreto 1076 de 2015, a saber:

- Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;
- Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras – ANT de acuerdo al Decreto-Ley 2363 de 2015, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;
- Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

Conforme a los resultados de la revisión y verificación, los siguientes Consejos Comunitarios cumplen con los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA en reunión de elección que se llevará a cabo el día 14 de septiembre:

NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Consejo Comunitario Martin Luther King	Jhon Jairo Meza Cabezas	CUMPLE
Consejo Comunitario La Orquídea	Pedro Fernando Sandoval	CUMPLE
Consejo Comunitario, Alto Paraíso.	Gilberto Velazco	CUMPLE
Consejo Comunitario Juan José Nieto	William Fernando Cabezas Quiñonez	CUMPLE
Consejo Comunitario, Nelson Mandela	Nury Cristina Acosta Segura	CUMPLE



INFORME
Nro. 01

INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1084 del 29 de julio de 2019
Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las
comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Consejo Comunitario, Burdines	Pompilio Ramírez	CUMPLE
Consejo Comunitario, La Primavera	Neuston Castillo Pai	CUMPLE
Consejo Comunitario, La Brasilia	Andres Fabián Villota Cortez	CUMPLE

De acuerdo a la revisión realizada cumplen ocho (08) Consejos Comunitarios.

No cumplen con los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA en reunión de elección que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2019:

NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.	Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras - ANT de acuerdo al Decreto-Ley 2363 de 2015, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.	Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Consejo Comunitario, Puerto Limón.	Francisco Javier Angulo Estupiñan	CUMPLE	Anexa certificación expedida por INCODER en donde no es posible establecer que el proceso se encuentra en trámite de adjudicación puesto que dicho documento manifiesta que está en trámite solamente la titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	El Decreto 1523 en su artículo 2 literal b) establece como requisito <i>sine qua non</i> certificación expedida por INCODER o quien haga sus veces sobre la existencia de territorios baldíos legalmente titulados o en trámite de adjudicación. Para lo cual de acuerdo al Decreto 1745 artículo 20 debe existir un Auto de aceptación y no simplemente un auto de trámite de titulación.



INFORME
Nro. 01

INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1084 del 29 de julio de 2019
Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las
comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Consejo Comunitario, Villa Arboleda	Melida Arboleda Obando	CUMPLE	Anexa certificación expedida por INCODER en donde no es posible establecer que el proceso se encuentra en trámite de adjudicación puesto que dicho documento manifiesta que está en trámite solamente la titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	El Decreto 1523 en su artículo 2 literal b) establece como requisito <i>sine qua non</i> certificación expedida por INCODER o quien haga sus veces sobre la existencia de territorios baldíos legalmente titulados o en trámite de adjudicación. Para lo cual de acuerdo al Decreto 1745 artículo 20 debe existir un Auto de aceptación y no simplemente un auto de trámite de titulación.
Consejo Comunitario, Los Andes	Luz Nelly Arboleda	CUMPLE	No presenta certificación solicitada.	CUMPLE	NO CUMPLE	
Consejo Comunitario El Cedro	Vicente William Castillo Delgado	CUMPLE	Presenta a la ANT oficio de solicitud para titulación colectiva. RAD-20196200789612.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, Las Acacias	Nilson Moyú	CUMPLE	Presenta oficio N°2420 de 2015 relacionado con respuesta del entonces INCODER sobre radicado 20151128050 en el que se solicitó titulación colectiva.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.



INFORME
Nro. 01

INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1084 del 29 de julio de 2019
Convocatoria 001 Elección del representante y suplente de las
comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Consejo Comunitario, Campo Alegre	Sandra Milena Mina Correa	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad .	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, La Chirpa	José Rodrigo Cortez Gamboa	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad .	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, Wil Aura Lilia	Aura Lilia Hurtado Angulo	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N°20195100449501 relacionado con respuesta de la ANT sobre solicitudes que se encuentran radicadas en la entidad.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.
Consejo Comunitario, La Maria	Omar Mina Collazos	CUMPLE	Presenta respuesta a radicado N° 20186201275992 relacionado con respuesta de la ANT sobre documentación faltante para iniciar trámite.	CUMPLE	NO CUMPLE	La respuesta de la ANT no es una evidencia de que el proceso se encuentre en trámite.

De acuerdo a la revisión realizada no cumplen nueve (09) Consejos Comunitarios.

Adicional a la acciones adelantadas por el Comité de Verificación, sus integrantes consideran pertinente verificar la información presentada por los Consejos Comunitarios con la Agencia Nacional de Tierras –ANT para lo cual se enviará la solicitud respectiva.

Siendo las nueve 9:00 a.m. se da por terminada la reunión de revisión y verificación. Para constancia se firma el presente informe por los integrantes del Comité:


MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA
Profesional/Especializada
Oficina de Control Interno


MANUEL ALÍ RODRIGUEZ MUSTAFÁ
Secretario General